



CONCURSO NUESTROS SOCIOS JÓVENES ESCRIBEN XXVI

Reglamento Poesía y Cuento

1. La participación en el Concurso es exclusiva para socios del Club Náutico San Isidro —entre 10 y 16 años de edad inclusive—, siendo el tema libre.

2. **Características de las obras:** *Las poesías no podrán extenderse más de cuarenta (40) versos; los cuentos no podrán extenderse más de tres (3) carillas tamaño oficio, aceptándose hasta tres (3) obras de cada género por participante.*

3. **Presentación de las obras:** Se presentarán tres (3) copias de cada obra, escritas a máquina o en computadora, firmadas con seudónimo.

Por separado, en sobre cerrado en cuyo frente se escribirá el seudónimo y la edad del participante, se indicarán los datos del autor, incluyendo número de socio, teléfono y un email.

4. Las obras se recibirán en la Gerencia de Servicios, desde el **sábado 20 de agosto al domingo 25 de septiembre de 2022 inclusive**, en el horario de 9:15 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

5. No podrán presentarse obras que hayan participado anteriormente en este concurso.

6. **Jurado:** Estará integrado por tres (3) personas recomendadas por la Academia Argentina de Letras, quienes no podrán declarar desiertas la totalidad de las distinciones en las distintas categorías.

7. **Premios:** Se otorgarán un (1) primer premio y una (1) mención para Poesía y un (1) primer premio y una (1) mención para Cuento, determinados por el Jurado, siendo estas decisiones inapelables.

8. El Club se reserva el derecho de publicar las obras premiadas en su página web www.cnsi.org.ar o en la revista Náutico.

9. Los premios se entregarán el **sábado 29 de octubre de 2022 a las 18:30 hs**, en el Salón de Vitalicios.

10. Las actas con la determinación de premios y menciones se exhibirán en la cartelera del hall de entrada del edificio social, por el término de diez (10) días a partir del 29-X-22.

11. La participación en el concurso NUESTROS SOCIOS JÓVENES ESCRIBEN XXVI implica la aceptación del presente Reglamento. Las situaciones no previstas serán resueltas por la Subcomisión de Cultura o por el propio Jurado actuante.